

**ACTA DE CALIFICACIÓN  
NRO. 003-RI-SOF-CFNGYE-004-2019**

**ACTA DE REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO NRO. RI-SOF-CFNGYE-004-2019 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 05 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 16H00, en la Gerencia Administrativa de la CFN B.P., comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por el Mgs. Carlos Portes De Sucre, en calidad de Presidente del Comité Especial de Contratación, el Ing. Carlos Barreno Loza, como Titular del área requirente, la Abg. Paola Salazar Ulloa, Profesional Afín al objeto de la contratación, y el Abg. Henry Bazurto Haz, en calidad de Secretario.

**PUNTO UNO: ANTECEDENTES.-**

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2019-0145-R, de fecha 16 de octubre de 2019, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de Selección de Ofertas, signado con el **Nro. RI-SOF-CFNGYE-004-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones Nro. 001-RI-SOF-CFNGYE-004-2019, de fecha 22 de octubre del año 2019, la cual se encuentra publicada en la página web institucional de la CFN B.P., fueron contestadas todas las preguntas realizadas por los oferentes interesados en participar del proceso Nro. **RI-SOF-CFNGYE-004-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

De conformidad con los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 30 de octubre de 2019 a las 15H00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Mediante Acta Nro. 002-RI-SOF-CFNGYE-004-2019, de fecha 30 de octubre de 2019, consta la apertura de las ofertas recibidas dentro del proceso de Selección de Ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-004-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, presentadas por EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA, con RUC 1791404157001; SEGURIDAD MÁXIMA SEGUMAX CIA. LTDA., con RUC 1791434145001; SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., con RUC 1791292839001, SW THE SECURITY WORLD C. LTDA., con RUC 0991460454001, SEGURIDAD FÍSICA EMPRESARIAL SEFIEM CIA. LTDA., con RUC 0992258721001, COMPAÑÍA DE SEGURIDAD C.S.A.R. ALERTA RED CIA. LTDA, con RUC 0992723211001, DINASER CIA. LTDA., con RUC 0992105429001, SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA. , con RUC 0992313013001; y a su vez, se dejó constancia que la oferta presentada por GPS GLOBAL PROTECTION SECURITY GLOBALPROTECTIONSECURITY CIA. LTDA., con RUC 0992831855001, fue entregada fuera de la hora límite de recepción de ofertas; finalmente, se

dejó constancia que las ofertas presentadas por SYGMUS SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.: y, DINASER CIA. LTDA., se encontraron inhabilitadas en el Registro Único de Proveedores del Portal de Compras Públicas, inobservando lo establecido en el numeral 1.3 de las Condiciones Generales del proceso que establece “[...] Para poder participar en el procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta y en todas las etapas del proceso de contratación, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores [...]”.

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2019-0147-M, de fecha 30 de octubre de 2019, se designó a la Abg. Nelly Angulo Valencia, Analista Legal; Ing. Marlene Vega Carvajal, Analista de Adquisiciones; y el Ing. Héctor Troya Villacres, Técnico de Administración de Bienes y Avalúos, como miembros de la Comisión Especial de Apoyo para la evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de Selección de Ofertas signado con el Nro. **RI-SOF-CFNGYE-004-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

Mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2019-2546-M, de fecha 05 de noviembre de 2019, la Comisión Especial de Apoyo, adjunta informe físico, de la evaluación de las ofertas habilitadas en el proceso de Selección de Ofertas signado con el Nro. **RI-SOF-CFNGYE-004-2019** para la contratación del **SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

#### **PUNTO DOS: REVISIÓN DE OFERTAS Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-**

De conformidad con los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, se concluye lo siguiente:

##### ➤ **OFERENTE SW THE SECURITY WORLD C. LTDA.**

1. El oferente cumple con la integridad de la oferta, de acuerdo a lo indicado los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, numeral 4.1.1. Integridad de la oferta.
2. Una vez revisada la oferta en detalle de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, se verifica lo siguiente:
  - 2.1. El oferente propone como personal técnico al Sr. Jonathan Díaz Miranda, para lo cual adjunta hoja de vida, en la que detalla como experiencia laboral que ha trabajado en las compañías PROVICA, LAERSEC, B.A.S., BEEGURION, ARMILEC, sin embargo, solo adjunta certificados de las compañías LAERSEC, B.A.S., BEEGURION.

##### **Solicitud de Convalidación**

El oferente deberá presentar los certificados laborales, detallados en la hoja de vida del personal técnico Sr. Jonathan Díaz Miranda.

- 2.2. El certificado emitido por la compañía BAS, a favor del Sr. Jonathan Díaz Miranda, señala que trabaja desde el "octubre de 2015 hasta la presente fecha", la fecha de emisión es 19 de febrero de 2016, sin embargo en la hoja de vida menciona que en dicha compañía trabajó por el periodo de 1 año 3 meses.

### **Solicitud de Convalidación**

El oferente deberá presentar certificado laboral emitido por la compañía BAS, a favor del Sr. Jonathan Díaz Miranda, en el que constes el periodo total de la experiencia laboral.

- 2.3. El oferente propone como personal técnico al Sr. Jerson Hidalgo Murrieta, para lo cual adjunta hoja de vida, en la que detalla como experiencia laboral que ha trabajado en las compañías TEVSUR, KFC, CUSTOSEURITY, MUNDIALSEG, SYGMUS, sin embargo, solo adjunta certificado de la compañía TEVSUR.

### **Solicitud de Convalidación**

El oferente deberá presentar los certificados laborales, detallados en la hoja de vida del personal técnico Sr. Jerson Hidalgo Murrieta.

- 2.4. El oferente propone como personal técnico a la Sra. Aurora Montesdeoca Valle, para lo cual adjunta hoja de vida, en la que detalla como experiencia laboral que ha trabajado en las compañías SEGSER, KAFIRIM, CITIUS, EMINSER, sin embargo, solo adjunta certificado de la compañía SEGSER.

### **Solicitud de Convalidación**

El oferente deberá presentar los certificados laborales, detallados en la hoja de vida del personal técnico Sra. Aurora Montesdeoca Valle.

- 2.5. El oferente propone como personal técnico al Sr. Adalberto Muñiz Merelo, para lo cual adjunta hoja de vida, en la que detalla como experiencia laboral que ha trabajado en las compañías SEGUEN CIA. LTDA., PROVICA, SEGSER, INSEVIG, sin embargo, solo adjunta certificado de la compañía SEGSER.

### **Solicitud de Convalidación**

El oferente deberá presentar los certificados laborales, detallados en la hoja de vida del personal técnico Sra. Aurora Montesdeoca Valle.

- 2.6. El oferente presenta permiso de operaciones del centro control de armas de Chimborazo, para lo cual adjunta documento elaborado por el oferente en el que indica *"PERMISO DE AGENCIA: CHIMBORAZO/TUNGURAHUA, ESTA JURISDICCIÓN ABARCA LAS PROVINCIAS DE BOLIVAR, CHIMBORAZO Y TUNGURAHUA"*, además, adjunta impresión de portal Web del Sistema Nacional de Control de Armas, en el cual indica en el detalle de "Jurisdicción y Competencia", a las 3 provincias.

### **Solicitud de Aclaración**

El oferente deberá aclarar, la validación del permiso de sucursal de la provincia de Chimborazo, para la provincia de Chimborazo y Tungurahua.

- 2.7. El oferente presenta permiso de operaciones del centro control de armas de Carchi, para lo cual adjunta documento elaborado por el oferente en el que indica *"PERMISO DE AGENCIA: CARCHI, ESTA JURISDICCIÓN ABARCA LAS PROVINCIAS DE CARCHI E IMBABURA"*, adjunta impresión de portal Web del Sistema Nacional de Control de Armas, en el cual indica en el detalle de "Jurisdicción y Competencia", a las 2 provincias. ✓



CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL

### Solicitud de Aclaración

El oferente deberá aclarar, la validación del permiso de sucursal de la provincia de Chimborazo, para la provincia de Carchi e Imbabura.

#### ➤ OFERENTE SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA.

1. El oferente cumple con la integridad de la oferta, de acuerdo a lo indicado los pliegos del proceso, Sección IV, numeral 4.1 Evaluación de las Ofertas, numeral 4.1.1. Integridad de la oferta.
2. Una vez revisada la oferta en detalle de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, se verifica lo siguiente:
  - 2.1. El oferente propone como experiencia un contrato Nro. 018/2015, suscrito con la Dirección General de Aviación Civil, para lo cual adjunta contrato principal y acta de recepción definitiva, sin embargo no adjunta contrato complementario.

### Solicitud de Convalidación

El oferente deberá presentar, copia del contrato complementario del contrato Nro. 018/2015, suscrito con la Dirección General de Aviación Civil.

- 2.2. El oferente presenta copia del listado de las armas emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, en el que se visualiza "Solicitud Trámite", además adjunta el respectivo permiso vigente de porte y tenencia de armas.

### Solicitud de Convalidación

El oferente deberá presentar, copia del certificado del listado de las armas emitido por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

- 2.3. El oferente presenta formulario 8 "Personal Técnico", detalla los nombres del personal técnico ofertado y adjunta copias de títulos de bachiller para una parte del personal técnico y copias de acta de grado para otra parte del personal técnico.

### Solicitud de Convalidación

El oferente deberá presentar copias del título de Bachiller o impresión de la página web del MINEDUC, del personal técnico detallado en los numerales 3,11, 12, 14, 30, 33, 34, 39, 41, 45, 55, 56, 58, 66, 72, 75 y 76 del formulario 8, presentado en la oferta.

- 2.4. El oferente prepone al Sr. Francisco Figueroa Ramírez, como personal técnico, para el cargo de "Jefe de Operaciones", para lo cual adjunta título profesional emitido por la Universidad de Guayaquil, por el título de Ingeniero en Sistema Administrativos Computarizado.

### Solicitud de Convalidación

El oferente deberá presentar impresión de la página del SENECYT en la cual se verifique que el Sr. Francisco Figueroa Ramírez, posee el título de Ingeniero en Sistema Administrativos Computarizado, de acuerdo al requisito solicitado en los pliegos. opt

**PUNTO TRES: VARIOS.-**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 18H00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Mgs. Carlos Portes De Sucre  
**PRESIDENTE**



Ing. Carlos Barreno Loza  
**TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**



Abg. Paola Salazar Ulloa  
**PROFESIONAL AFÍN**



Abg. Henry Bazarro Haz  
**SECRETARIO**

**FE DE ERRATAS**

Dentro del Acta Nro. 003-RI-SOF-CFNGYE-004-2019 Revisión de Ofertas y Solicitud de Convalidación del Proceso de Selección de Ofertas Nro. RI-SOF-CFNGYE-004-2019 para la contratación del SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y VIGILANCIA ARMADA DE LOS BIENES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P., en mi calidad de Secretario del Comité Especial de Contratación del presente proceso, dejo constancia que se cometió un "Error de Copia" al tipear los nombres de los oferentes a convalidar, para lo cual indico:

**En la página 2, donde dice:**

"...  
➤ OFERENTE SW THE SECURITY WORLD C. LTDA. ..."

**Debe decir:**

"...  
➤ OFERENTE SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA. ..."

**En la página 4, donde dice:**

"...  
➤ OFERENTE SEGURIDAD Y SERVICIOS SEGSER CIA. LTDA. ..."

**Debe decir:**

"...  
➤ OFERENTE SW THE SECURITY WORLD C. LTDA. ..."

Además, se deja señalado que los oferentes a convalidar fueron notificados mediante correo electrónico [comprascfn@cfn.fin.ec](mailto:comprascfn@cfn.fin.ec), con el respectivo contenido de las convalidaciones.

Lo anotado es con los fines pertinentes y legales y este documento se acompañará al acta materia de este documento, por ser conforme.

Atentamente,

**Abg. Henry Bazarzo Haz**  
**Secretario del Comité Especial de**  
**Contratación Nro. RI-SOF-CFNGYE-004-2019**